



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 SET. 1982

Expte. N° 642/82

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por la señora Nora Ester Martínez de Vicco; teniendo en cuenta que la dirección de la Biblioteca Central aconseja dar curso favorable a dicho pedido; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la Sra. Nora Ester MARTINEZ de VICCO, auxiliar administrativa de la Biblioteca Central, categoría 12, seis (6) meses de licencia sin goce de haberes, a partir del 1° de Septiembre en curso, por motivos particulares.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 13, / inciso II, apartado b), del Decreto N° 3.413/79 referido al régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 574-82